

# Año bisiesto: jueves 29 de febrero, el día que se suma al calendario del 2024

29 febrero, 2024



**Este acontecimiento se da sólo cada cuatro años.**

Hoy es 29 de febrero, una fecha algo peculiar pues solo ocurre cada cuatro años. Y es que el 2024 es un año bisiesto.

Los calendarios con un día extra se deben a un desajuste que existe entre el tiempo que tarda la Tierra en dar una vuelta alrededor del Sol, que definiría la duración del año trópico, y la extensión del año definida por el calendario. El primero dura 365,242189 días (365 días, 5 horas, y casi 49 minutos) y el segundo quedó fijado en 365 días.

Dado que es necesario que un año esté compuesto por un número

entero de días -sería complicado que un mes durara 30,24 días, por ejemplo- el tiempo sobrante obliga a reajustar el calendario y añadir una jornada más cada cuatro años. Estos serían los bisiestos.

Hace 2.000 años Julio César intercaló un día extra entre el 23 y el 24 de febrero

El propio Julio César ya consideró necesario introducir un día extra hace más de 2.000 años, pero en aquella época quedó intercalado entre el 23 y el 24 de febrero. Esta última fecha se denominaba para los romanos como "el sexto día (sextus diez, en latín) antes del mes de marzo". Así que al día añadido se le denominó bis sextus diez, por ser su duplicado y al año que la contenía bissextus.

Sin embargo, la modificación introducida en el calendario juliano establecía una duración media de los años de 365,25 días, algo mayor del valor que se pretendía ajustar. Por tanto, no era lo suficientemente precisa, ya que el año medio resultaba unos 11 minutos más largo que el asociado al movimiento de la Tierra alrededor del Sol.

Hubo que esperar hasta finales del siglo XVI para remediar aquello. Fue el Papa Gregorio XIII quien encargó un estudio a un grupo de eruditos que establecieron una nueva regla para determinar mejor los años bisiestos. De aquí surgió el calendario gregoriano, vigente hoy en día.

La nueva norma indicaba que cada cuatro años había uno bisiesto, salvo los que cierran un siglo. El quitar el carácter bisiesto de los fines de siglo, supuso que cada 100 años habría 24 bisiestos en lugar de 25 y se obtendría una duración media del año de 365,24 días.

Esta extensión se quedaba algo corta, por lo que se decidió que uno de cada cuatro fines de siglo fuera bisiesto, lo que daría lugar a una duración media del año de 365,2425 días, más cercana al año trópico.

Calendario gregoriano. Son bisiestos los años divisibles por cuatro excepto los que son divisibles por 100, salvo si pueden dividirse entre 400

La norma al completo quedó de la siguiente manera: son bisiestos los años divisibles por cuatro excepto los que son divisibles por 100, salvo que puedan dividirse entre 400. Según esto, fueron bisiestos los años 1600 y 2000, pero no lo fueron ni el 1700, ni el 1800 ni el 1900, por ejemplo.

La corrección se aplicó en España en 1582 y supuso la supresión de 10 días para compensar así el desajuste acumulado desde el tiempo de Julio César. Se hizo el jueves 4 de octubre de 1582, al que siguió el viernes 15 de octubre de 1582.